

BASES DE COMPETENCIA “Memorial Ricardo Charpentier García”

La Federación Costarricense de Ajedrez convoca al torneo “Memorial Ricardo Charpentier”, a realizarse en Complejo Educativo CIT en San Antonio de Belén de Heredia, los días 26,27 de octubre, 2 y 3 de noviembre, para lo cual se emiten estas bases de competencia, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as) dan por aceptadas y convalidadas.

ESPECIFICACIONES:

Artículo Primero. En cuanto a la Organización, Divulgación y Alcances.

El Comité Organizador es el responsable de la organización de todo el evento. El contacto y director de Torneo es IA Oscar Angulo Cubero, correo electrónico competicion@fcacostarica.com . Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <http://www.chess-results.com>, conforme se vaya desarrollando el torneo.

Artículo Segundo. En cuanto a las inscripciones

La inscripción tiene un costo de 15 000 colones para la categoría Abierto e infantil. Se aplicará el monto correspondiente en el momento de hacer efectivo el pago

Métodos de pago: Nombre: Federación Costarricense de Ajedrez Cédula Jurídica: 3002291916

- Cuenta Bancaria IBAN BAC San José: CR45010200009036947191
- Cuenta Bancaria IBAN BCR Costa Rica: CR32015201001047586091 (Cuenta colones)
- SINPE Móvil: 71794947 En detalle únicamente colocar el NOMBRE COMPLETO del participante.

Una vez hecho el depósito para realizar la inscripción favor ingresar al siguiente link: <https://forms.gle/deD3gcraCndHiUcL7> :

Si un jugador solicita bye o si no es pareado en una ronda por haberse inscrito tardíamente, NO recibirá puntos en esta ronda.

Federación Costarricense
de Ajedrez

Artículo Tercero. En cuanto al lugar, fecha y Calendario del Torneo

El torneo se llevará a cabo en las instalaciones del Complejo Educativo CIT en Belén de Heredia. El mismo se dividirá en dos secciones, un torneo Abierto y un torneo Infantil para todos aquellos niños y niñas de 12 años o menos.

El torneo infantil se llevará a cabo bajo el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	26/10/24	9:00am
Ronda 2	26/10/24	11:15am
Ronda 3	26/10/24	2:00pm
Ronda 4	26/10/24	4:15pm
Ronda 5	27/10/24	9:00am
Ronda 6	27/10/24	11:15am
Ronda 7	27/10/24	2:00pm
PREMIACIÓN	27/10/24	Al concluir la última partida

El torneo Open se jugará bajo el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	26/10/24	9:00am
Ronda 2	26/10/24	3:00pm
Ronda 3	27/10/24	9:00am
Ronda 4	27/10/24	3:00pm
Ronda 5	02/11/24	9:00am
Ronda 6	02/11/24	3:00pm
Ronda 7	03/11/24	9:00am
PREMIACIÓN	03/11/24	Al concluir la última ronda.

Artículo Cuarto. Sistema de Competencia

Ambos torneos son sistema suizo a 7 rondas. Para los pareos y desempates, se usará la última versión del Programa Swiss Manager. Los torneos serán válidos para Elo Nacional y FIDE.

Artículo Quinto. En cuanto al Arbitraje, Apelaciones y Comité de Apelaciones.

El árbitro principal del torneo será designado mediante licitación pública y anunciado en el momento que dicha licitación concluya. El Comité de Apelaciones será conformado por el director del torneo, un miembro de la junta directiva de la FCA y la Comisionada de arbitraje. Este órgano sesionará para resolver el o los diferendos dados. El fallo será definitivo. Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 1 hora después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda.

La apelación deberá ser presentada por escrito al árbitro principal o por correo electrónico (competicion@fcacostarica.com) y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Se establece un monto de €30.000 de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos.

En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto quedará en las arcas del comité organizador, de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

Artículo Sexto. En cuanto al Tiempo de Reflexión

En el caso del torneo Abierto el control de tiempo es de noventa (90) minutos por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

Para el torneo infantil el tiempo de juego será de treinta (30) minutos por jugador para toda la partida y con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

Artículo Séptimo. En cuanto al Reglamento de Juego

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente. Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error.

Tiempo de espera: Habrà un tiempo de espera de 30 minutos, a partir de cuando el árbitro ponga a andar los relojes, posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. El jugador se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de baja del evento, a menos que comunique expresamente al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. (De acuerdo con la normativa vigente de la FIDE para torneos suizos) Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos jugadores en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos.

Federación Costarricense
de Ajedrez

En el caso de torneo Abierto, está prohibido que los jugadores acuerden tablas antes de la jugada treinta (30). En caso de que los jugadores acuerden tablas antes de la jugada treinta, ambos perderán los puntos en disputa.

Durante la partida, al jugador(a) le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador(a) podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador(a) tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador(a) perderá la partida. Su rival ganará.

El árbitro podrá pedir al jugador(a) la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador(a). Si el jugador(a) rehúsa cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez. Al jugador que le suene el celular perderá la partida inmediatamente sin ninguna apelación.

En el concepto de Sala de Juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc., NO están comprendidos dentro de la sala de Juego. El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del Torneo y cada uno será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación.

En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo. En cuanto a los Desempates

Se utilizará el software Swiss Manager y en orden excluyente:

- a) Encuentro directo
- b) Bucholz
- c) Bucholz con cortes (-1)
- d) Sonneborn berger
- e) mayor número de victorias.

Federación Costarricense
de Ajedrez

En ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez finalizado este.

Artículo Noveno. En cuanto al Equipo de Juego

La organización suministrará todos los juegos de ajedrez y relojes necesarios para la competencia. Los jugadores con alguna disminución de su capacidad visual deben aportar siempre el equipo necesario adecuado a sus necesidades (reloj y juego de ajedrez). En este caso el árbitro habilitará un espacio especial en el torneo donde estos jugadores puedan jugar en las mejores condiciones posibles.

Artículo Décimo. En cuanto a la premiación

Torneo Open:

Primer lugar: \$800 dólares

Segundo lugar: \$600 dólares

Tercer lugar: \$400 dólares

Mejor femenina: \$200 dólares

Mejor senior +50: \$200 dólares

Mejor U20: \$200 dólares

Mejor U2100 ELO nacional: \$100dólares

Mejor U1900 ELO nacional: \$100dólares

Mejor U1700 ELO nacional: \$100dólares

Mejor U1500 ELO nacional: \$100dólares

Torneo Infantil:

Primer lugar: \$100 dólares + trofeo

Segundo lugar: \$60 dólares + trofeo

Tercer lugar: \$40 dólares + trofeo

Federación Costarricense

Los 3 primeros lugares de cada torneo tendrán la inscripción gratuita en la próxima edición del Open FCA.

Artículo Undécimo. En cuanto a las Sanciones

de Ajedrez

El jugador que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa y se le multará con 5.000 (cinco mil colones) por la incomparecencia. Los jugadores retirados del evento o dados de baja en las primeras 4 fechas de juego, serán sancionados con el monto de 10.000 (diez mil colones) de multa, no pudiendo participar en ningún evento organizado o avalado por esta Asociación hasta que cancele ese monto.

En caso de que un jugador no se presente a jugar en alguna de las últimas tres rondas o sea dado de baja en ellas (a menos que tenga una excusa válida –debidamente certificada– como enfermedad, etcétera), será sancionado con 40.000 (cuarenta mil colones) de multa. El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones.

Artículo Duodécimo.

Derechos de Imagen: Todo jugador (a), padre de familia, encargado o tutor legal, al realizar la inscripción da el consentimiento y autorización a la FCA para que utilice la imagen del jugador (a), en cualquier tipo de medios de comunicación o publicaciones oficiales de la misma.

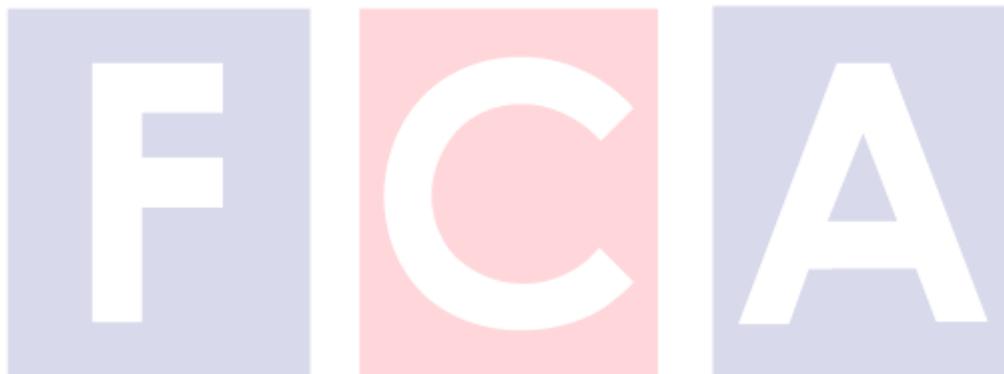
Artículo Décimo tercero. Aspectos finales

Las modificaciones que se hicieran a estas bases serán publicadas en el sitio oficial de la FCA y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen. Corresponde a la organización del torneo la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

San José, Costa Rica, al ser el 01 de octubre de 2024

IA Oscar Angulo Cubero

Comisionado de Competición



Federación Costarricense
de Ajedrez